Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de diciembre de 2006.

Expediente. Nº 8.092 / 06.

RES. D. Nº 344/06

VISTO:

Estas actuaciones en las que se tramita la cobertura de un cargo de J.T.P. con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura Análisis Matemático I;

CONSIDERANDO:

Las presentaciones efectuadas por la Prof. Beatriz Copa y el Prof. Diego Alberto, que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/XI/06 resuelve girar a Asesoría Jurídica para que determine si las mismas pueden ser consideradas como impugnaciones al dictamen;

Que por el Art. 3º de la Res. C.D. 412/06 se dispone solicitar ampliación de dictamen de Jurado una vez recibido el dictamen de Asesoría Jurídica;

Que Asesoría Jurídica dictamina que las presentaciones efectuadas por la Prof. Copa y el Prof. Alberto respectivamente, corresponde sean tratados como impugnaciones al mismo;

Que en tal situación el Jurado elevó, en tiempo y forma, una solicitud basada en el *Art. 45º Inc. a) inFine* del Reglamento de Concursos aprobado por Res. 661/88 y sus modificatorias;

Que las razones esgrimidas resultan atendibles;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Acordar a contar desde el día 22 de Diciembre (1er día hábil a todos los efectos legales) en 15 (quince) días hábiles el plazo para realizar la ampliación del dictamen requerido por los postulantes Prof. Beatriz Copa y Prof. Diego Alberto respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado, en función del Calendario aprobado y vigente para ésta Facultad, que el cese de actividad de 2006, está previsto a partir del 26/XII, que en consecuencia el resto de los días hábiles deberá observarse a partir del Jueves 1º de Febrero de 2007.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber en forma fehaciente a los miembros del Jurado y a cada uno de los postulantes al Concurso que se tramita en el presente expediente. Remítase una copia de la presente al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
az

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas